

AVISO DE PRIVACIDAD

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

INTEGRAL

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Hospital Juárez de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen con motivo de la presentación de una denuncia ante órgano, mismos que serán tratados estadísticamente, sin que se vulnere su identidad mediante el proceso de disociación, para proteger la identificación de los mismos, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 8, 16, 17, 18, fracción VII del 22, 26, 27 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el numeral 7 párrafo cuarto del Acuerdo por el que se modifica el Diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del gobierno Federal, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 .

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre denuncias, mediante el proceso de disociación del titular, con la finalidad de no permitir por su estructura, contenido o grado de desagregación la identificación del mismo, como lo establece la fracción XIII del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, podrán acceder a la información proporcionada por usted, quienes guardarán estricta confidencialidad, con fundamento en el numeral 7 párrafo cuarto del Acuerdo por el que se modifica el Diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del gobierno Federal, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 .

Asimismo, se informa que con fundamento en la fracción II del artículo 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los datos personales pueden ser transferidos a la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), toda vez que las transferencias se realizan entre responsables y pueden ser utilizados para el ejercicio de sus propias facultades, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

El tratamiento de sus datos personales de identificación y datos personales sensibles, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 1, 2 fracción V y VI, 3, 8, 16, 17, 18, fracción VII del 22, 26, 27 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1 del Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2006; 1, 2 fracción I y 3 fracción I, II, III del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación 17 de octubre de 2016.

Por lo que para la atención de su denuncia, solicitaremos los siguientes datos personales de identificación: nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones y teléfono.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses ubicada en la Dirección de Administración de este Hospital o ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Primer Piso del Área de Gobierno, Col. Magdalena de las Salinas, Deleg. Gustavo A. Madero, México, Ciudad de México, C.P. 07760, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse al TELINAI 01800-838-43-24.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del Portal Institucional: <http://www.hjm.salud.gob.mx>